



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA,**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 14 catorce de agosto de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (en lo sucesivo Universidad), ubicada en la carretera Tlajomulco - Santa Fe Km 3.5 número 595, colonia Lomas de Tejeda, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (en lo sucesivo Junta) con el objeto de celebrar la Cuadragésima Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados oportunamente por el Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y presidente de la Junta Directiva.

La sesión se verifico conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
- II. Lectura del orden del día de la sesión y, en su caso, aprobación de la misma.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- IV. Revisión del avance en la ejecución de acuerdos previos.
- V. Informe de actividades del Rector.
- VI. Solicitud de acuerdos
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**PUNTO PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.**

En el desarrollo del primer punto del orden del día a el **Presidente de la Junta, Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, da la bienvenida y solicita una breve presentación de los asistentes. Una vez concluida la presentación solicita a la Secretaria Técnica el registro de la lista de asistencia y la verificación del quórum.

Una vez registrada la asistencia, la **Secretaria Técnica de la Junta Directiva, Lic. Cecilia Ledezma**, informa que de acuerdo a la lista de asistencia se cuenta con la presencia de 8 ocho integrantes de con derecho a voz y voto y 3 tres con derecho a voz, mismos que hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente; En consecuencia el **Presidente de la Junta, Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, declara formalmente instalada la



ACUERDO SO.01.19.04 Aprobación del Cierre Presupuestal 2018.

Avance: 100% aplicado en sus términos.

Comentarios: **El Presidente de la Junta, Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, pregunta si quedo totalmente autorizado, y ante quien se cierra el presupuesto. A lo cual la **Lic. Irma Acosta**, Jefe del Departamento de Finanzas de la UPZMG, informa que ya quedo cerrado el ejercicio, de hecho, ya fue entregada la cuenta pública en el mes de marzo a la Secretaría de Hacienda Pública, La Auditoría Superior y Contraloría del Estado; misma que se encuentra publicada en el portal de transparencia.

ACUERDO SO.01.19.05 Autorización para la aplicación de los recursos remanentes derivados de ingresos propios en los capítulos 2000,3000 y 5000.

Avance: 100% aplicado en sus términos.

Sin comentarios por parte de los presentes.

ACUERDO SO.01.19.06 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019.

Avance: 100% aplicado en sus términos.

Sin comentarios por parte de los presentes.

ACUERDO SO.01.19.07 Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2019.

Avance: 100% aplicado en sus términos.

Sin comentarios por parte de los presentes.

ACUERDO SO.01.19.08 Dictaminación de las políticas y lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes y contratación de servicios de la Universidad.

Avance: 100% aplicado en sus términos.

Sin comentarios por parte de los presentes.

ACUERDO SO.01.19.09 Autorización de la estructura orgánica y plantilla del personal administrativo y docente 2019.

Avance: 100% aplicado en sus términos.

Sin comentarios por parte de los presentes.

ACUERDO SO.01.19.12 Autorización para la adhesión al convenio que celebrará la Secretaria de innovación Ciencia y Tecnología con el College board.

Avance: 100% aplicado en sus términos.

Comentarios: **El Presidente de la Junta, Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, hace énfasis que la aplicación universal en el examen de admisión College board, es una estrategia que se está siguiendo en toda la educación superior de Jalisco. Menciona que considerando que ya algunas instituciones muy grandes como es la UDG (45% de los alumnos que están en educación superior en del Estado) y algunas privadas muy grandes también como el ITESO y el Tecnológico de Monterrey utilizan esta prueba...Pensamos que sería muy bueno sumarnos



Universidad de Guadalajara y por alguna razón decidió venir a la politécnica que valga el mismo resultado que no tenga que volver a pagar. La idea es no afectar a los estudiantes. Es tener un mejor diagnóstico y que podamos darles una educación, dales remediales y acompañarlos para que tengan éxito a lo largo de su carrera ese es el objetivo y no es rechazar gente, sino adaptarnos a las características del estudiante. Por lo que agradezco a la Universidad por sumarse a esta estrategia del estado de Jalisco. Haciendo la aclaración que tenemos que encontrar la mejor forma de aplicarlo.

ACUERDO SO.01.19.13 Autorización de pagos para la formalización de la escrituración a nombre de la Universidad.

Avance: 100% aplicado en sus términos.

Comentarios:

En uso de la voz el **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez** informa que la anterior administración nombró a una persona para que llevara a cabo el trámite. Actualmente la persona no trabaja en la universidad, nos dimos a la tarea ver que se había hecho, no encontramos nada, se le otorgó un recurso, pero no hay trabajo hecho.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comenta: tenemos dos situaciones una hay que regularizar los predios y las escrituras.

E **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, menciona: tenemos dos escrituras y el dinero que se le otorgo es para fusionarlo en una sola cuenta catastral. Las escrituras están bien. Son dos escrituras que abarcan las 20 hectáreas de la universidad; lo que se pretendió es que se hiciera solo una para efectos catastrales.

El **Presidente de la Junta, Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, comenta: tenía la percepción de que uno de los terrenos estaba totalmente regularizado y el otro no.

El **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, menciona que los dos están regularizados, la idea era la fusión.

**Abogado SICYT**, pregunta cuál es la idea de fusionar una sola cuenta, si tenemos las dos escrituras a nombre de la Universidad. Habría que ver si conviene hacer el gasto para fusionar o seguir pagando los prediales de manera independiente.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, comenta que indistintamente de contar con dos predios, el hecho es que se le pago a una persona.

**Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, En la entrega recepción se hizo la observación y estamos dando seguimiento.



El Lic. Edgar Gabriel González, no es obligatorio, pero si es conveniente enviar un oficio a la Secretaria de Administración informando porque no nos adherimos.

*Alfonso*  
Mtro. Alfonso Pompa Padilla, vale la pena revisarlo porque esto tiene un propósito de transparencia y profesionalismo, entonces avancemos en ello notificando mediante oficio cuando no nos resulte operable.

#### PUNTO QUINTO. - Informe de Actividades

El Presidente de la Junta, Mtro. Alfonso Pompa Padilla, cedió el uso de la palabra al Rector.

El C. Rector, En su intervención y con el apoyo de una presentación multimedia dio un breve resumen del Informe, resaltando los principales indicadores académicos como son absorción, cobertura, eficiencia terminal y calidad. El informe en extenso se adjunta a la presenta acta.

El Presidente de la Junta, Mtro. Alfonso Pompa Padilla, agradece al rector su presentación y solicita a los presentes uso a consideración de los asistentes la aprobación del informe cuatrimestral, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Mtro. Sergio Barcelata, una recomendación con respecto a indicadores, siempre es necesario que presentarlos con información histórica, para poder ver cómo vamos y que vamos hacer. Otra cuestión que me llama la atención es la carrera de administración me llama la atención, porque generalmente es de las más demandadas y aquí la tenemos muy baja, por lo que creo que es importante poder realizar un análisis de las estrategias que se han hecho para la difusión y a partir de ello crear planes diferenciados por programas educativos porque ay muchas brechas. Porque tenemos programas educativos con gran demandad por lo que es necesario un análisis y como podemos nivelarnos.

Mtro. Alfonso Pompa Padilla, el tener los indicadores es enfocar la atención en las oportunidades que desarrollar, celebro que estemos viendo estos indicadores y no ocultemos la información. Hay muchas razones del éxito de una carrera a mí me sorprende también que la matricula este muy baja en administración seguramente nos estará faltando algo de diferenciación o de calidad en los programas o difusión.

Mtro. José Rosalío Muñoz, Sosteniendo la recomendación de Sergio, siempre es muy importante no solamente el contraste de datos históricos, sino cuando el indicador empieza a la baja o a la alta y es malo es hacer el diagnostico inmediato de lo que está pasando y si no se logra revertir eso particularmente en los planes de estudio, pues ser muy directos si ya no es pertinente por lo menos por demanda o alineación y hay que cerrarla de inmediato en la medida que los recursos que le estamos poniendo a una carrera de menos de 100 alumnos son los



mismos de una carrera de 200 por lo que en unos casos el costo por alumno se nos va incrementar. Se han presentado casos muy críticos, no esta universidad donde ya se ha dado en otras OPDS, donde no se habían tomado decisiones y donde tenemos que tomar decisiones muy drásticas ahorita y a destiempo. El que le estemos dando seguimiento oportuno, nos da la luz para cerrar carreras a menos que sea otra causa, por lo que vamos a darnos otra oportunidad.

**Mtro. Sergio Barcelata**, Me sumo a su comentario Mtro. de hecho, una de las estrategias que vamos a empezar en la coordinación tiene que ver con la liquidación de unos programas con el paso del tiempo han bajado mucho, podemos llegar a un momento de que el entorno siempre es cambiante, por lo que tal vez sea necesario hacer nuevos estudios y reorientar la oferta, en este caso debemos ver que hacer porque tradicionalmente esa carrera es taquillera.

En uso de la voz, la **Lic. Alma Dayanira González, representante del Municipio**, hace una atente invitación, y menciona: en el ayuntamiento vamos hacer un recorrido por algunas preparatorias del municipio e invitando a unas universidades para que vayan hacer la exposición de sus carreras.

**El Presidente de la Junta, Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, se suma a los comentarios, hay un tema que se llama costo de oportunidad, donde yo me tarde en entender mientras estuve en otra institución, pero es muy relevante cuando estas en universidades, porque prácticamente todas tienen programas estrella, por alguna razón la gente asocia que su fortaleza es tal carrera y por ende tienen más alumnos, más maestros y laboratorios, tiene más nombre es un círculo virtuoso. Pero prácticamente todas tienen carreras muy chiquitas, cuando uno es directivo de esas universidades a cuál cree que le pone uno más atención. A las problemáticas y con el paso del tiempo deja uno de lado a las estrellas porque van caminando solas y a la vuelta del tiempo no evoluciono por desviar la atención. Y eso costo de oportunidad es muy serio. Por lo que tenemos que tomar decisiones, el costo de oportunidad es que te dediques a resolver los problemas y eso es muy dañino, para todos.

En cuanto a los índices de reprobación hace la recomendación de idéntica en que materias son en las que se presenta con mayor frecuencia. Los tecnológicos, tiene un sistema de alerta temprana para los muchachos en situación de riesgo y eso es vital el primer año. Porque cuando un joven no termina es un fracaso para todos para el país, su familia. Como podemos acompañarlos, medir cuantos desertaron en el primer año. Medir los de este septiembre con nombre y apellido cuántos regresaron en septiembre 2020. Si estamos en menos del 10% estaríamos en nivel estándar y con un buen acompañamiento podemos bajarlo al 5% por lo que es importante un buen diagnóstico de las deficiencias y ver si podemos darle un tipo de apoyo.

**Mtro. José Rosalío Muñoz**, Dos comentarios al respecto, aquí es donde aplica mucho el examen diagnóstico, si yo veo que el alumno viene bajo en algebra, porque meterlo a calculo diferencial, tendría que haber un programa como producto de los exámenes que aplicamos al

En relación a la eficiencia terminal, deberíamos medirlo con los estándares internacionales para considerar a los que salen en su corte generacional y un año después; porque no necesariamente es reprobación, sino que trabajan y llevan menos materias.

**Mtro. José Rosalío Muñoz**, Medido a largo plazo esto me da un total de 41.36% de eficiencia terminal en seis años en promedio es difícil imaginar que el resto si se titularon.

**Mtro. Pedro Alonso Mayoral**, aclara que la medición es por corte generacional, debería hacer un indicador de cuantos salen después.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, la subsecretaria, platicando con Concheiro, teniendo unos estudios de trayectoria con CURP no solo con este propósito, para muchos más como admisión por lo que es importante tener datos más precisos.

**Mtro. José Rosalío Muñoz**, Estamos en la media nacional.

**Mtro. Sergio Barcelata**, creo que es importante llegar a identificar cuando terminar los alumnos porque de acuerdo al subsistema tenemos 15 cuatrimestres para concluir por lo que debemos considerarlo, porque la gran mayoría de nos va en el primer ciclo de formación.

Otra recomendación si me lo permiten es fortalecer los sistemas de tutoría es una herramienta indispensable para poder acompañar a los alumnos obviamente eso va sujeto a profesores de tiempo completo y en eso estamos un poco bajos.

**Mtro. José Rosalío Muñoz**, en cuanto a la acreditación de la carrera de Terapia Física debemos acercarnos a COMAEM que es la que certifica la educación médica para ver si ellos pueden hacer una evaluación. ES importante resaltar que al final de esta administración debemos de tener el 100% de la oferta educativa acreditable ya acreditada de los Organismos Públicos Descentralizados. No vamos a validar evaluación diagnostica.

**Mtro. Sergio Barcelata**, de acuerdo a la nueva reglamentación no se va asignar nuevos programas educativos, es decir, quien no se acredite no va a crecer, es una instrucción que viene de la subsecretaria.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, lo celebra y manifiesta que la acreditación es el camino serio para la educación.

**La C. Cinthia Estefanía Hernández**, manifiesta que los alumnos de Terapia no hacen visitas en estancias, desconoce la causa.

**Mtro. Sergio Barcelata**, explica la diferencia: el modelo pedagógico a través de una estrategia pedagógica conocida como movilidad formativa, el estudiante al terminar un ciclo de formación valla a las empresas o sector productivo a practicar las competencias que ya adquirió, es por



El presidente pregunta a los presentes si existe alguna observación de los estados financieros, los cuales fueron enviados previamente; al no registrarse ningún comentario se somete a aprobación el informe de los estados financieros en votación económica. Resultado de la votación y con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XI de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva. **APRUEBA POR UNANIMIDAD, el Informe de los Estados Financieros del periodo enero-abril 2019** presentados a este Órgano de Gobierno.

**SOLICITUD: SO.40.19.03 autorización de la modificación de la estructura orgánica y la plantilla de personal de la UPZMG 2019**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la modificación de la estructura orgánica y la plantilla de personal administrativo y docente 2019 conforme al Anexo 3.

En uso de la voz **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez, Rector** comenta, que la modificación es la inclusión de la figura del Abogado General, toda vez que la estructura anterior aparece como Contralor y la Ley Orgánica establece que se debe contar con un abogado general.

En uso de la voz **el Comisario, El Lic. Edgar Gabriel González** comenta que la Ley anticorrupción está solicitando una estructura y pregunta si esto se está considerando. Porque la ley propone tener dos personas mínimas para el órgano de control interno. Donde el abogado puede quedar como encargado de despacho para no dejar las actividades. Para que una parte sea la que Investiga y otras la sancionatoria, para evitar ser juez y parte.

**Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, comenta que el abogado sería el encargado del despacho del Órgano de Control Interno en tanto no sea nombrado el Titular del Órgano de Control Interno; esto debido a cuestiones presupuestales.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, comenta que lo que los del Órgano de Control Interno iban a reportar directamente a la contraloría y ellos iban a correr con el costo de esto, al menos eso es lo que yo había entendido.

**Mtro. José Rosalío Muñoz**, comenta que en el pari paso, la federación otorga un recurso conforme a las estructuras autorizadas para el tamaño de tu Universidad yo te asigno tanto y el Estado ante cualquier prestación adicional debe ser otorgado de manera adicional etc. Te lo debe de dar adicionalmente para capítulo 1000. Esto no está ocurriendo y particularmente en el caso de la Universidad Politécnica es más grave la situación porque la mayor cantidad de los recursos que se están pagando de capítulo 1000 proviene de ingresos propios, totalmente fuera de la normatividad.



## CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDA ORDINARIA 2019

14 de agosto 2019

**Mtro. Sergio Barcelata**, solicita el uso de la voz y pregunta con que estructura se cuenta A o B, porque la federación tiene dos tipos de estructura y en cualquiera de las dos es correcta la figura de Abogado General, así es como la maneja la Federación.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente**, pregunta ¿cuál es la estructura de la contraloría?

**El Comisario, Lic. Edgar Gabriel González** en uso de la voz comenta, que si bien la Ley plantea una estructura con cinco posiciones para el Órgano de Control Interno. Eso es lo idóneo, si bien no se legislo, pero nunca se pensó en presupuesto, la forma de subsanarlo por la falta de recursos es nombrar a un encargado de despacho.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, manifiesta el apoyo a la propuesta de dejar como encargado de despacho al Abogado General. Dado que yo hable con la Contralora para que fuera la Contraloría quien consiguiera los recursos para que designarán al Órgano de Control. Porque lo correcto es que el Contralor no debe estar a cargo del Titular de la Institución, sino de un organismo externo.

**El Lic. Edgar Gabriel González, Comisario** menciona, que sería pertinente enviar un oficio a la Contraloría, para notificarlo.

**Mtro. Pedro Alonso Mayoral**, pregunta si no pueden ser igual que las contralorías sociales, donde son cargos honoríficos donde pueden fungir algún maestro.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, menciona que no cree que esto sea posible, el sistema Anticorrupción mucho más estricto. Sin embargo, debemos acercarnos a la Contraloría para que nos apoye. Porque creo que hay un déficit presupuestal si me permiten la expresión. Dada la situación tan precaria de esta Institución.

**Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, comenta que lo que se pretende es que no seamos juez y parte, ese es el punto.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, se propone que quede un acuerdo en esos términos, lo cual es apoyado por los presentes. Posteriormente pone a consideración el punto de acuerdo el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD, con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva. AUTORIZA POR UNANIMIDAD, la Estructura Orgánica y la Plantilla de personal administrativo y docente para el ejercicio fiscal 2019 conforme al Anexo 4.

### **SOLICITUD SO.40.19.04 Autorización de transferencias presupuestales.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 Fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Rector solicita la

Una vez expuesto el punto de acuerdo, el Presidente pone a consideración de los integrantes de la junta presente acuerdo, en este sentido y con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva **AUTORIZA POR UNANIMIDAD**, las transferencias presupuestales entre partidas por la cantidad de \$899,129.00 (ochocientos noventa y nueve mil cientos veinte nueve con cero pesos 00/100M.N.) conforme al Anexo 4.

**SOLICITUD SO.40.19.05 Aprobación de los estados financieros dictaminados.**

Con base en el artículo 24 Fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG el Rector, solicita se aprueben los Estados Financieros dictaminados de la Universidad correspondiente al ejercicio 2018 (Anexo 5).

En uso de la voz el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, pregunta cuales fueron las observaciones derivadas de esta dictaminación.

En uso de la voz de la responsable de finanzas, menciona que principalmente se enfocan en la falta de un sistema de contabilidad gubernamental que presente los momentos contables. Si bien la institución si cumple con lo establecido con la Ley de contabilidad Gubernamental, pero esto se hace de manera manual en Excel, lo cual se refleja en las evaluaciones del SEVAC. Cabe señalar que ya se cuenta en proceso de adquisición el sistema de contabilidad gubernamental.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, pregunta si las cuentas están armonizadas conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

La **Lic. Irma Acosta**, menciona que sí están armonizadas. Lo que no tenemos es el un momento real.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, pregunta cuánto cuesta el sistema.

La **Lic. Irma Acosta**, menciona que ya estamos en proceso de licitación para adquirir el sistema.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, menciona que no ve las observaciones de los Estados Financieros, sino información de Control Interno.

La **Lic. Irma Acosta**, menciona que en lo financiero no hubo observaciones.

En uso de la voz, el **Mtro. José Rosalío Muñoz**, menciona solo ve observaciones de control interno.



Supongamos que esto es insuficiente nosotros tenemos que decir que esto es insuficiente, entonces se cambia dentro del plan de trabajo para la propia institución de acuerdo a la asignación y entonces se presenta ya el Proyecto de Presupuesto.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, menciona está de acuerdo, sin embargo poniéndose en los zapatos de la Secretaría de la Hacienda pública, pide cumplir con el procedimiento que nos marca los lineamientos. Pregunta como explica el adicional para poder defenderlo ante la Secretaría de Hacienda. La Lic. Irma Acosta, plantea que este corresponde a capítulo 1000 principalmente. Ante ello el presidente plantea que se consulten los formatos para presentar la solicitud acompañándolo de una ficha que manifieste la importancia de ese incremento como lo es los incrementos salariales que han permanecido estables por más de 7 años.

Una vez expuesto el punto de acuerdo, el Presidente pone a consideración de los asistentes la aprobación y con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**, el Anteproyecto del Presupuesto 2020 por la cantidad de \$44, 924,121.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil ciento veintiún pesos 00/100M.N.) conforme al Anexo 6.

#### **PUNTO SEPTIMO. - Asuntos generales.**

En el desarrollo de este punto del orden del día **el Presidente**, solicita a la secretaria técnica de lectura al primer punto registrado en los asuntos generales.

1. El Rector solicita se otorgue poder para pleitos y cobranzas al Abogado General y represente a la Universidad ante las distintas autoridades laboral, mercantiles, penales o cualquier otro órgano jurisdiccional en su ausencia.

Una vez expuesto el punto, el Presidente pone a consideración de los asistentes la aprobación y con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XIX de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, facultar al Rector para otorgar poder para pleitos y cobranzas al Abogado General, así mismo para representar a la Universidad ante las distintas autoridades laboral, mercantiles, penales o cualquier otro órgano jurisdiccional en su ausencia. Quedando registrado como el punto de acuerdo SO.40.19.07.

2. El Rector informa que derivado al estatus que guarda el acuerdo SO.01.19.13, se dará inicio a los trámites correspondientes a la recuperación del monto otorgado.


Una vez expuesto el punto, la Junta Directiva de da por enterada del inicio de los tramites, con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG. Quedando registrado como el punto de acuerdo SO.40.19.08.



Gobernador y después me bajo la angustia al saber que esto se va hacer de forma ordenada, si es que se hace. Aclaro que no creo que sea una mala noticia para Tlajomulco, hasta el momento es todo lo que les puedo informar.

En uso de la voz el **Mtro. Sergio Barcelata**, comenta que él no está en condiciones de asumir una posición. Sin embargo, la única solicitud que podría yo hacer en el caso de llegar el momento se acercaran con nosotros para ver cuál sería la transición desde el punto de vista académico, de tal manera que este proceso sea lo más terso posible.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, comenta que se nombró en ese momento a la Directora de Educación Superior de la Subsecretaría, la Mtra. Carmen Armenta como nuestra interlocutora entre todas las partes para llevar todo esto en orden.

 En uso de la voz el **Mtro. Pedro Alonso Mayoral**, comenta, que si lo vemos desapasionadamente, quiere decir que algo estamos haciendo bien porque antes no nos volteaban a ver y los egresados del subsistema han sido bien evaluados y eso ha llamado la atención de la Universidad de Guadalajara. Lo cual sirvió posiblemente para que ellos también cambiarán. E han estado donando terrenos cerca de la UTJ, del Tecnológico de Chapala, entonces pos esa parte algo se ha hecho bien, lo único que me piden mis compañeros docentes es que en las negociaciones también halla un representante de los docentes porque algunos no les conviene por su edad lo cual no lo ven viable, es la preocupación fundamental de los docentes.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comenta, que claro que debe ser representado, y lo ideal es que seas tú ya que eres una persona muy sensata que ha llevado esto muy bien, cuenta con que va a ver, la promesa detrás de esto es que no se le va afectar a las personas. El problema que yo veo es que la noticia fue mal planteada. Tengo que comentarles que mi primera reacción fue muy negativa pero después que lo entendí, vi que era una buena noticia para la comunidad en general, casi hasta pensé que era bueno que se diera en septiembre, sin embargo, no es fácil.

La representante del municipio, la **Lic. Alma Dayanira González** comenta, que el presidente municipal está abierto acuerdo situación a escucharlos y como bien dice el Mtro. Alfonso, sobre todo para trabajan en equipo por el bien de la comunidad.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comenta, que el presidente municipal se disculpó por haber dado la noticia como se dio, porque no había una mala intención.

La **Lic. Alma Dayanira González** pide una disculpa a título personal y menciona que es el enlace para cualquier qué cosa que se presente.

Hay que estar seguro. Se tiene que revisar el convenio. El primer punto es si la Universidad está de acuerdo en que se retire vamos a proceder. Y ver en qué forma lo podemos hacer.

**Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, comenta que el abogado está analizando los contratos. Por lo que se concluye en que se revise la documentación.

**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, concluye que lo mejor para a universidad es que se retiren, asistiendo si todos están de acuerdo con esto.

Se da lectura de los acuerdos de la sesión y se procede al siguiente punto del orden del día, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL DE LA SOLICITUD	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL DE LA APROBACIÓN
SO.40.19.01	Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la aprobación del <b>Informe cuatrimestral</b> de actividades del periodo enero-abril 2019, presentado a este Órgano de Gobierno.  ANEXO 1.	Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XI de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva. <b>Aprueba por unanimidad</b> , el informe de actividades del periodo enero-abril 2019, presentado a este Órgano de Gobierno.  ANEXO 1.
SO.40.19.02	Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la aprobación del <b>Informe de los estados financieros</b> del periodo enero-abril 2019 presentados a este Órgano de Gobierno conforme a la normatividad aplicable.  ANEXO 2	Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XI de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva. <b>Aprueba por unanimidad</b> , el informe de los estados financieros del periodo enero-abril 2019 presentados a este Órgano de Gobierno.  ANEXO 2



# CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDA ORDINARIA 2019

14 de agosto 2019

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL DE LA SOLICITUD	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL DE LA APROBACIÓN
SO.40.19.07	Con base en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara el Rector solicita se le otorgue poder para pleitos y cobranzas al Abogado General, así mismo para representar a la Universidad ante las distintas autoridades laborales, mercantiles, penales o cualquier otro órgano jurisdiccional en su ausencia.	Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XIX de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva <b>Aprueba por unanimidad</b> facultar al Rector para otorgar poder para pleitos y cobranzas al Abogado General, así mismo para representar a la Universidad ante las distintas autoridades laborales, mercantiles, penales o cualquier otro órgano jurisdiccional en su ausencia.
SO.40.19.08	Con base en el artículo 24 Fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Rector informa que derivado al estatus que guarda el acuerdo SO.01.19.13 ( <i>No se puede avanzar porque la persona que se le otorgaron los recursos para la realización de los trámites correspondientes ya no labora en la Universidad desconociendo su localización</i> ). Por tal razón iniciará los trámites correspondientes para su la recuperación del monto otorgado.	Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva se da por enterada del inicio de los trámites correspondientes.
SO.40.19.09	Con base en el artículo 24 Fracción IX y X de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Rector informa el nombramiento del Abogado General de la Universidad, el cual será designado como encargado de despacho del Órgano Interno de Control al Abogado General de la Universidad.	Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva se da por enterada e instruye al Rector a que gire los oficios correspondientes a la Contraloría del Estado.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria, Segunda del 2019 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco de fecha 14 de agosto del 2019.



**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**  
SEGUNDA ORDINARIA 2019  
14 de agosto 2019

REPRESENTANTE DEL ALUMNADO

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

**C. Cinthia Estefanía Hernández Ávila**  
Alumna de la UPZMG



**Lic. Alma Dayanira González**  
Representante del Presidente Municipal  
de Tlajomulco de Zúñiga

RECTORÍA

COMISARIO



**Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**  
Rector de la UPZMG

**Lic. Edgar Gabriel González Partida**  
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

SECRETARIA TÉCNICA



**Lic. M. Cecilia Ledezma Ramírez**  
Directora de Planeación y Evaluación  
de la UPZMG